



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-

Res. 5889/2024

Montevideo, 11 de diciembre de 2024.

VISTO: La necesidad de mantener la continuidad en funciones de los Coordinadores Agrarios, para el año lectivo 2025;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General dadas las razones de servicio, entiende pertinente designar a los docentes que se mencionan en el Numeral 1) del cuerpo resolutivo de la presente con 30 horas semanales en los centros educativos que se mencionan desde el 1º/03/2025 hasta el 28/02/2026 y/o hasta nueva Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Asignar a los docentes que se mencionan con las horas semanales de labor que en cada caso corresponde, para cumplir funciones de Coordinadores Agrarios, desde el 1º/03/2025 hasta el 28/02/2026 y/o hasta nueva Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

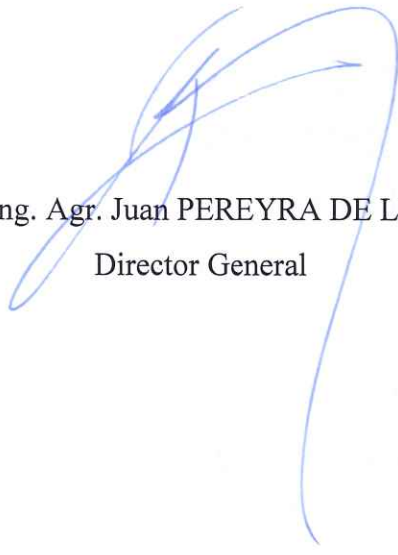
Apellido y Nombre	C.I.	DEPENDENCIA	HORAS
AMARO, Nicolás	4.498.276-1	Escuela Agraria de Montevideo - Sede Facultad de Agronomía - Anexo PAGRO	30
APEZTEGUÍA, Elena	1.298.907-0	Escuela Agraria “Carmen Piñeyro de Tapié” - San Ramón	30
CHAPPUIS, Sylvia	3.632.603-4	Polo Educativo Tecnológico Paysandú	30
GRAU, Hermann	2.633.973-0	Escuela Técnica de Tranqueras - Anexo Zanja Honda	30
GUTIERREZ, Ramón	2.862.028-4	Polo Educativo Tecnológico Arrayanes	30
OLIVERA, Silvia	2.700.431-6	Escuela Agraria de Rosario - Anexo Paso de la Horqueta	30
PAIVA, Andressa	4.768.132-2	Escuela Técnica de Vichadero	30
RODRIGUEZ, Andrea	4.627.914-0	Escuela Agraria “Emilia Vigil de Olmos” - Pirarajá - Anexo Cerro Pelado	30
SIFREDO, José	3.038.030-5	Escuela de Agraria Salto - Anexo San Antonio	30
TABO, María	1.829.434-8	Anexo Rincón del Cerro	30
URIARTE, Valeria	3.775.742-8	Escuela Agraria de Minas	20
VIERA, Alicia	1.991.713-1	Escuela Técnica N° 1 de Treinta y Tres “Dionisio Díaz”	30

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para notificar a los docentes a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD – FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que corresponden. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General